

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

### Suscripción para la capital

Un año.....	47 pesetas
Seis meses.....	25 »
Tres id. ....	13 »

Ejemplar: 0,50 pesetas.-Atrasado: 1,00

Las leyes obligaran en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación Peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado = (Art. 1.º del Código Civil). = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	50 pesetas
Seis meses.....	26 »
Tres id. ....	14 »

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR.  
A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

## GOBIERNO CIVIL

### Circular.

Estando próximo a terminar el plazo de presentación de los documentos de la rectificación del padrón municipal de habitantes referida a 31 de diciembre de 1942, recuerdo a los señores Alcaldes que tienen en descubierto este servicio que el plazo de presentación termina el día 1.º del próximo mes de abril, y que la presentación de los documentos se hará por medio de Comisionado y nunca por correo, ateniéndose a las instrucciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de 1.º de diciembre de 1942, donde se aclaran cuantas incidencias puedan surgir en la tramitación de este servicio.

Burgos 20 de marzo de 1943.

El Gobernador civil interino,

Julio de la Puente Careaga.

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

#### CIRCULAR NÚMERO 474.

#### Precios de porcelana electrotécnica

Estudiado por la Oficina de Precios del Ministerio de Industria y Comercio el expediente incoado a instancia de «Manufacturas Cerámicas, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Consejo de Ciento, número 207, sobre revisión de los precios de venta de porcelana electrotécnica fijados por resolución de 14-9-42, la Secretaría General Técnica de dicho Ministerio, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, y previo informe del Sindicato Vertical del Vidrio y la Cerámica, ha resuelto aprobar los siguientes precios de venta en fábrica de dichos artículos, que serán de aplicación para todas las fábricas de porcelana electrotécnica de España:

#### PRECIOS POR 100 PIEZAS

##### Aisladores para baja tensión

Número	Precio en ptas.	Número	Precio en ptas.
6	83,15	37	304,80
7	54,25	38	138,70
8	31,55	45	287,35
9	462,30	47	32,90
10	321,30	48	408,05
11	236,85	52	207,85
20	108,35	55	172,65
22	78,15	56	66,75
24	167,60	78	385,65
24/1	181,45	636	69,40
25	113,35	637	94,45
26	81,90	638	226,80
27	347,75	954	555,50
28	165,00	955	316,15
32	103,30		

##### Poleas

101	1,90	125	6,30
102	5,70	126	7,90
103	9,30	127	12,80
104	12,25	128	16,25
105	21,45	129	27,65
106	37,25	130	37,30
107	53,60	131	53,20
108	61,10	1003	1,55
110	1,70	132	6,20
111	2,60	142	76,65
112	4,50	409	1,85
113	6,25	501	2,55
114	9,80	507	6,60
115	14,55	508	10,70
116	18,00	509	17,75
117	29,05	510	28,70
121	47,65	513	62,30
124	2,35	514	40,35

##### Pipas

87	369,75	216	136,65
210	33,15	217	170,85
211	45,40	218	340,35
212	57,95	219	385,10
213	76,85	222	22,75
215	26,85	442	65,45

##### Tubos rectos

200	5,25	204	13,30
201	5,25	205	17,75
202	7,60	206	23,15
203	10,40	207	30,05

##### Cortacircuitos aéreos

401	18,00	603	80,00
594	21,40	1961	9,15

##### Tensores aéreos

267	65,45	1962	26,85
269	157,05	2818	19,50
1924	23,70		

#### Aisladores de alta tensión

Núm. 2001.—Tensión de ensayo k. v., 40. Tensión de descarga k. v.: en seco, 50; en lluvia de 5 m/m., 35. Tensión de trabajo k. v., 6. Precio, 213,30 pesetas.

Núm. 2002.—Tensión de ensayo k. v., 45. Tensión de descarga k. v.: en seco, 60; en lluvia de 5 m/m., 40. Tensión de trabajo k. v., 10. Precio, 421,70 pesetas.

Núm. 2003.—Tensión de ensayo k. v., 60. Tensión de descarga k. v.: en seco, 80; en lluvia de 5 m/m., 45. Tensión de trabajo k. v., 15. Precio, 618,70 pesetas.

Núm. 2004.—Tensión de ensayo k. v., 65. Tensión de descarga k. v.: en seco, 95; en lluvia de 5 m/m., 55. Tensión de trabajo k. v., 20. Precio, 822,25 pesetas.

Núm. 2001.—Tensión de ensayo k. v.: cabeza, 40; campana, 50. Tensión de descarga k. v.: en seco, 100; en lluvia de 5 m/m., 70. Tensión de trabajo k. v., 25. Precio, 1.270,00 pesetas.

Núm. 2006.—Tensión de ensayo k. v.: cabeza, 40; campana, 55. Tensión de descarga k. v.: en seco, 110; en lluvia de 5 m/m., 75. Tensión de trabajo k. v., 30. Precio, 1.559,80 pesetas.

Núm. 2007.—Tensión de ensayo k. v.: cabeza, 45; campana, 65. Tensión de descarga k. v.: en seco, 120; en lluvia de 5 m/m., 80. Tensión de trabajo k. v., 35. Precio, 1.831,75 pesetas.

Núm. 2008.—Tensión de ensayo k. v.: cabeza, 45; campana, 70. Tensión de descarga k. v.: en seco, 130; en lluvia de 5 m/m., 90. Tensión de trabajo k. v., 40. Precio, 2.689,80 pesetas.

Núm. 2009.—Tensión de ensayo k. v.: cabeza, 45; campana superior, 40; campana inferior, 60. Tensión de descarga k. v.: en seco, 140; en lluvia de 5 m/m., 100. Tensión de trabajo k. v., 50. Precio, 3.839,30 pesetas.

Núm. 2010.—Tensión de ensayo k. v.: cabeza 50; campana superior, 45; campana inferior, 70. Tensión de descarga k. v.: en seco, 170; en lluvia de 5 m/m., 130. Tensión de trabajo k. v., 60. Precio, 5.376,30 pesetas.

Núm. 2011.—Tensión de ensayo k. v.: cabeza, 50; campana su-

perior, 50; campana inferior, 80. Tensión de descarga k. v.: en seco, 180; en lluvia de 5 m/m., 140. Tensión de trabajo k. v., 70. Precio, 7.828,40 pesetas.

Núm. 2012.—Tensión de ensayo k. v.: cabeza, 60; campana superior, 55; campana interna, 55; campana inferior, 60. Tensión de descarga k. v.: en seco, 220; en lluvia de 5 m/m., 160. Tensión de trabajo k. v., 80. Precio, 13.922,75 pesetas.

#### Aisladores de alta tensión tipo «Standard»

Voltaje trabajo garantizado	Número	Pesetas	Voltaje prueba
6 k. v.	2907	175	25 k. v.
8 »	2908	277	30 »
10 »	2909	320	35 »
12 »	2910	374	40 »
14 »	2911	441	45 »
16 »	2912	607	50 »
20 »	2913	814	60 »
24 »	2914	1070	75 »
28 »	2915	1515	80 »
32 »	2916	1714	85 »

#### Artículos varios

CLASE	Número	Precio en ptas.
Florones .....	803	18,55
	805	28,95
	808	19,50
Discos cajetín.....	502	10,20
Portazines.....	960	35,80

Los precios de la presente tarifa se entienden como máximos para todas las fábricas de porcelana electrotécnica de España, para géneros puestos en fábrica y sobre vehículo de transporte.

Los precios de los aisladores de alta tensión esmaltados en color, serán un 11 por 100 superiores a los que se señalan en esta tarifa.

No se podrán recargar los precios señalados por el concepto de acondicionamiento de la mercancía con el vehículo de transporte, ni hacer constar en la factura del mismo recargos por transporte, cargas sociales, tributos locales o contribuciones sindicales.

Los gastos de embalaje y de transporte se cargarán aparte, a los precios que rijan en el merca-



do, que deberán ser aprobados por las Juntas Provinciales de Precios.

Cada una de las piezas de alta tensión deberá ser ensayada a las tensiones que se indican en la presente tarifa en Laboratorios de la Fábrica o, en su defecto, en uno oficial, adhiriéndolas un sello que así lo haga constar.

Cuando los ensayos se verifiquen en el Laboratorio de la Fábrica, éste deberá estar a disposición de los clientes que quieran comprobar que las piezas responden a la tensión de prueba señalada para las mismas.

En el caso de que en el mercado se notase, en relación con las necesidades del consumo, desproporción de existencias de los diferentes tipos de aisladores que figuren en esta tarifa, se rebajarán los precios de los que se observe mayores existencias.

Burgos 9 de marzo de 1943.— El Gobernador Civil-Jefe del Servicio, Manuel Yllera García de Lago.

### Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

Existiendo varios casos de Secretarios de segunda categoría que, no figurando en el Escalafón provisional del Cuerpo antes del 18 de julio de 1936 tenían reconocido tal derecho, han sido autorizados para tomar parte en el Concurso convocado en 25 de febrero último, a cuyo efecto, independientemente de la documentación prevenida en la norma 5.ª de la convocatoria, deberán formular nuevo escrito solicitando su inclusión en el Cuerpo, haciendo constar en la solicitud si figuran en la relación provisional publicada por Real orden de 8 de noviembre de 1925, o, en otro caso, acompañando copia de la resolución ministerial que les reconoció tal derecho.

Los que al formular su reclamación no acompañasen certificaciones de servicios, han de remitirlas totalizándolos con referencia al 31 de diciembre de 1939, y además del Certificado de depuración a que se refiere la letra e) caso 5.º de la mencionada Orden, una declaración jurada de no haber sido sometidos a procedimiento militar, o, en caso contrario, testimonio de la sentencia recaída.

Con el fin de facilitar la labor de estudio y resolución de las solicitudes de ingreso, al mismo tiempo que los expedientes de concurso, se advierte que serán rechazadas en el momento de su presentación en la Dirección General de Administración Local todas las peticiones de aquellos que antes del 18 de julio de 1936, no tuviesen expresamente reconocido su derecho a pertenecer al Cuerpo de Secretarios de 2.ª Categoría, aun cuando por los servicios prestados les fuese aplicable alguna de las disposiciones que regulaban el ingreso en los mismos.

Se significa que el plazo para la presentación de documentos del Concurso expira el día 2 de abril próximo y que no se publica la relación de los interesados porque seguramente el Ministerio de la Gobernación lo comunicará en forma directa.

También se advierte con carácter general a todos los concursan-

tes, que estén o no en las condiciones antes indicadas, que por cada plaza solicitada sólo han de remitir una ficha, sin copia de la misma.

Burgos 18 de marzo de 1943.— El Presidente, J. J. Fernández-Villa.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Burgos.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos, dictada en el día de hoy, en el expediente promovido por D. Anastasio Ibeas Ibeas, sobre declaración de herederos de D. Julián Ibeas Cerda, natural de Atapuerca, hijo de don Francisco y de D.ª María, que falleció en Burgos el 13 de agosto de 1942, en estado de casado con D.ª María López Sáiz, se ha acordado, de conformidad al artículo 983 de la ley de Enjuiciamiento civil, anunciar la muerte sin testar de dicho causante, y que los que reclaman la herencia son sus dos hermanos de doble vínculo doña Sabina y D.ª María Natividad Ibeas Cerda y sobrinos Casilda y Anastasio Ibeas Ibeas; y se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro de treinta días, debiendo justificar su parentesco con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico.

Burgos 16 de febrero de 1943.— El Secretario judicial, Lic. Emilio Corral.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Jacinto García Monge.

#### Cédula de citación.

El Sr. Juez municipal de esta ciudad, en providencia dictada en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, por hurto de una bicicleta, ha acordado se cite a José Alejo Elena, (a) «El Zozo», de 20 años de edad, soltero, hoy de ignorado paradero, para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 del actual y hora de los doce, que se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Burgos a 11 de marzo de 1943.—El Secretario, Antonio Fournier.

### ANUNCIOS PARTICULARES

#### Alcaldía de Miranda de Ebro.

Se saca nuevamente a subasta la obra de ampliación del Cementerio municipal, por precio de 54.751'59 pesetas, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto, durante el plazo de veinte días, en las oficinas municipales.

Miranda de Ebro 17 de marzo de 1943.—El Alcalde, J. Menán.

#### Alcaldía de Huerta del Rey.

El Ayuntamiento de esta villa, previa la aprobación de la Superioridad, se propone ejecutar, me-

dante subasta, la construcción del 2.º trozo de camino forestal, desde la Casa Forestal de Huerta del Rey a la mojonera de Pinilla de los Barruecos, en el monte «El Pinar», de ésta, con una longitud de 1.762'42 metros, y un presupuesto de contrata de 74.202'81 pesetas, con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas fijadas en sendos pliegos que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar el día 14 de abril y hora de las once, en esta casa consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Notario autorizante.

El plazo máximo de ejecución de las obras será de ocho meses, a contar de la adjudicación definitiva de la subasta, verificándose el pago por certificaciones de obra ejecutada.

Será preciso para optar a la subasta depositar previamente en la Depositaria municipal el 5 por 100 del presupuesto, que asciende a 3.710 pesetas, ampliado al 10 por 100, y garantía suficiente, si así lo acordase el Ayuntamiento.

Las proposiciones serán presentadas en pliegos cerrados, reintegradas debidamente, acompañadas por separado de cédula personal y resguardo del depósito, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL hasta el anterior hábil a la celebración de la subasta, de once a trece.

Serán de cuenta del rematante el pago de derechos reales, proyectos, escrituras, anuncios y todos cuantos gastos tengan relación con la subasta de referencia, con obligación de estricto cumplimiento en lo relativo a disposiciones de protección a la industria nacional, contratos de trabajo, subsidios, accidentes y cuantas disposiciones de carácter social obrero existen.

El bastanteo de poderes lo será por cualquier Letrado con ejercicio en Salas de los Infantes.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se expresa.

Huerta del Rey 15 de marzo de 1943.—El Alcalde, Urbano Ortego.

#### Modelo de proposición.

D. N. N. N., vecino de..., según cédula personal número...,

enterado del anuncio publicado en el B. O. de esta provincia, número.... y condiciones y requisitos para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del 2.º trozo de camino forestal en el monte «El Pinar», de esta villa, Casa Forestal a la mojonera de Pinilla de los Barruecos, se comprometo a su construcción, con estricta sujeción a lo estipulado, por la cantidad de.... pesetas (en letra), y obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones sobre contratación, horas de trabajo, salarios, etc., existan.

(Fecha y firma).

### Electra de Burgos, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general de señores accionistas, para tratar de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1942, así como elección de señores Consejeros y actos ejecutados por el Consejo durante el pasado ejercicio, la cual tendrá lugar el próximo día 5 de abril, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, Plaza de Alonso Martínez, número 12, primer piso.

Para poder asistir a esta Junta habrá de solicitarse, con cuarenta y ocho horas de antelación, papeleta de asistencia, con exhibición de los títulos que posean o del resguardo de su depósito en un Banco o Establecimiento de Crédito. (Artículo 18).

El Balance y las Cuentas, así como la Memoria, con los justificantes que el Consejo de Administración crea necesarios, podrán ser examinados por los señores Accionistas, en las Oficinas de la Sociedad, desde ocho días antes, hasta la víspera de la celebración de la Junta. (Artículo 24).

Burgos 18 de marzo de 1943.— El Director Gerente, Miguel Castro Jarrín.

### LAMPARAS DE ALUMBRADO

Todos los tipos y potencias, en cantidad.

Pedidos a

### RUERA -- ELECTRICIDAD

Lain-Calvo, 28. Apartado 56

BURGOS 4-10

## CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

FUNDADA EL 11 DE JUNIO DE 1926, BAJO EL PATRONATO DEL GOBIERNO Y CON LA GARANTÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO E INSTALADA EN LA PLANTA BAJA DE LA CASA CONSISTORIAL

### INTERESES QUE ABONA

En libretas ordinarias . . . . .	2	por 100 anual
En imposiciones a plazo de seis meses. . . . .	2'50	» » »
En imposiciones a plazo de un año . . . . .	3	» » »
En cuentas corrientes a la vista . . . . .	1	» » »

### CAPITAL DE IMPONENTES

En 31 de diciembre de 1941. . . . .	45.023.441'57
En 31 de diciembre de 1942. . . . .	50.681.375'99

PESETAS